

**ACTA DE EVALUACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL CONVENIO MARCO  
Cotización ID 5802381-5805SRVB.**

**“MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CENTRO DEPORTIVO LA HERRADURA”**

En Coquimbo, con fecha 15 de diciembre de 2025, se reúne la comisión para dar inicio a la evaluación de la Cotización de la Licitación para el Convenio Marco **“MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CENTRO DEPORTIVO LA HERRADURA”** por un presupuesto máximo de \$13.600.000.- (Trece millones seiscientos mil pesos) IVA incluido.

Presupuesto Municipal, con cargo a la cuenta presupuestaria 215.31.02.005.

La comisión evaluadora está conformada por los siguientes profesionales:

| NOMBRE PROFESIONAL         | PROFESIÓN            | R.U.T.          |
|----------------------------|----------------------|-----------------|
| LUIS CEPEDA CANTELLANO     | PROFESIONAL, SECPLAN | N° 12.805.237-2 |
| PATRICIA VIDELA MONTENEGRO | PROFESIONAL, SECPLAN | N° 17.761.803-9 |
| TATIANA CÁRDENAS PADILLA   | PROFESIONAL, SECPLAN | N° 10.192.112-3 |

En caso de ausencia de alguno de los miembros designados como Comisión Evaluadora, por cuestiones relacionadas con conflicto de interés. Feriado legal, licencias médicas, y situaciones de otra índole que impidan realizar sus funciones, le corresponderá evaluar a la persona que legalmente fuera designado como evaluador suplente, de manera que esta designación sea automática y no sea necesario realizar un nuevo nombramiento.

Evaluador suplente 1. Francisco Mery Soler, RUT N° 17.999.133-0

Evaluador suplente 2. Marcelo Rojas González, RUT N° 15.054.412-2

- **Nota 1:** Los integrantes de la comisión evaluadora declaran no tener conflicto de interés alguno, en relación a los actuales oferentes del proceso licitatorio.

**Nota 2:** El evaluador Luis Cepeda Cantellano, no podrá estar presente en esta evaluación, debido al uso de feriado legal, en suplencia se asigna a Francisco Mery Soler.

**I. PUBLICACIÓN DE ANTECEDENTES**

Mediante la publicación en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID 5802381-5805SRVB. de fecha 03 de Diciembre del 2025, se invitó a participar a las empresas interesadas en la Cotización de la Licitación para el Convenio Marco.

**II. FECHA FIN DE PUBLICACIÓN**

En Coquimbo, con fecha 10 de Diciembre de 2025. se procedió a efectuar el fin de Publicación de la licitación pública por Convenio Marco en Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la apertura electrónica, recibiendo oferta de las siguientes empresas:

| EMPRESA      | RUT          | OFERTA ECONOMICA<br>(OFERTA CON IVA) |
|--------------|--------------|--------------------------------------|
| LEFI SPA     | 77.324.357-3 | \$12.764.048                         |
| EVENTAIL SPA | 76.710.414-6 | \$11.999.990                         |

### III. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

#### CRITERIO DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las ofertas la Comisión ponderará los siguientes factores de acuerdo al porcentaje que se indica, los que serán evaluados según puntaje de cero (0) a cien (100), siendo el cien (100) la mayor ponderación de las ofertas.

La evaluación de las propuestas se realizará mediante la aplicación de la siguiente pauta a cada empresa oferente:

#### A) OFERTA ECONOMICA 60 %

Corresponde al monto total ofertado indicado en la Oferta Económica. Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más conveniente. Si todas las ofertas son mayores al presupuesto máximo, se considerará el monto máximo como el más conveniente. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente formula:

$(\text{Menor precio total ofertado} / \text{precio total evaluado}) \times 100$

**Presupuesto máximo: \$13.600.000 IVA INCLUIDO**

| Empresa      | Precio Ofertado | Puntaje | Ponderado 60% |
|--------------|-----------------|---------|---------------|
| LEFI SPA     | \$12.764.048    | 94      | 56,40         |
| EVENTAIL SPA | \$11.999.990    | 100     | 60,00         |

#### B) PLAZO DE ENTREGA (VALOR CRITERIO EN DÍAS HÁBILES) 35%

(El plazo máximo a ofertar será de 15 días hábiles, sin embargo, la asignación del puntaje será de acuerdo a los siguientes tramos:

A) De 1 a 5 días: 100 pts.

B) De 6 a 10 días: 50 pts.

C) De 11 a 15 días: 20 pts.

Igualmente, las ofertas en las que no se indique plazo de entrega, en que este sea superior a 15 días hábiles o en aquellas que oferten despacho y no plazo de entrega, serán declaradas inadmisibles. El plazo de entrega ofertado debe considerar el producto puesto en Bodega Municipal. El plazo de entrega ofertado debe ser en días hábiles, quienes oferten en días corridos serán evaluados con 0 punto"

| Empresa      | Plazo (Días Hábiles) | Puntaje | Ponderado 35% |
|--------------|----------------------|---------|---------------|
| LEFI SPA     | 5                    | 100     | 35,00         |
| EVENTAIL SPA | 10                   | 50      | 17,50         |

*Observación: la empresa "Eventail SPA" señala dos plazos en diferentes documentaciones de la cotización (5 días hábiles y 10 días hábiles), por esto mismo será considerado el plazo más alto indicado.*

#### C) PROGRAMA (S) DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE 5%

I. El oferente cuenta con programa de Integridad y Compliance conocido por su personal; adjuntando copia del señalado programa, y medios de verificación que acrediten ser conocidos por sus trabajadores. 100 puntos.

II. No acredita contar con programas de Integridad y Compliance y que estos son conocidos por su personal al tenor de lo solicitado en el presente criterio de evaluación. 0 puntos.

| EMPRESA      | CUMPLE                                                                                 | PUNTAJE | PONDERADO 5% |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------|
| LEFI SPA     | Presenta Programa conocido por los trabajadores                                        | 100     | 5,00         |
| EVENTAIL SPA | No Presenta Programa de Integridad y Compliance, y este no es conocido por su personal | 0       | 0,00         |

**D) PUNTAJE TOTAL**

La calificación se calculará aplicando los factores indicados anteriormente, redondeando a dos decimales.

$$\text{Puntaje Total} = A + B + C$$

| CRITERIO                    | LEFI SPA     | EVENTAIL SPA |
|-----------------------------|--------------|--------------|
| PRECIO (60%)                | 56,40        | 60,00        |
| PLAZO DE ENTREGA (35%)      | 35,00        | 17,50        |
| PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%) | 5,00         | 0,00         |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>        | <b>96,40</b> | <b>77,50</b> |

**I. PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

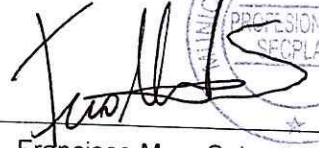
De acuerdo a lo anterior y referido a la Cotización ID 5802381-5805SRVB, se evaluó los antecedentes presentados por las empresas y de acuerdo al análisis de las ofertas, la empresa **LEFI SPA**, Rut: 77.324.357-3, obtiene un puntaje de **96,40 puntos**.

Por lo tanto, esta Comisión Evaluadora propone Adjudicar la licitación pública para el Convenio Marco **"MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CENTRO DEPORTIVO LA HERRADURA"**, al oferente, **LEFI SPA**, con una oferta de **\$12.764.048**, y un plazo de **5 días hábiles**.

Suscriben la presente Acta de Evaluación:

  
  
 Tatiana Cárdenas Padilla  
 Profesional - SECPLAN  
 I. Municipalidad de Coquimbo

  
  
 Patricia Videla Montenegro  
 Profesional - SECPLAN  
 I. Municipalidad de Coquimbo

  
  
 Francisco Mery Soler  
 Profesional - SECPLAN  
 I. Municipalidad de Coquimbo